

Nº DE ORDEN: DU006-2014

DISTRIBUIDO: 03-06-2014

Expte. Nº:137-2013

VENCIMIENTO: 12-06-14

DICTAMEN DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de junio del año dos mil catorce, se constituye la Comisión de **LEGISLACION GENERAL** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Ley**, contenido en el Expte. Nº 137/13, caratulado: "**IMPONER EL NOMBRE DE VILLA CONCEPCIÓN DEL ALTO A LA CABECERA DEL DEPARTAMENTO DEL ALTO DE NUESTRA PROVINCIA**", con Media Sanción de la Cámara de senadores-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Ley

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

ARTÍCULO 1º.- Impóngase definitivamente el nombre de Villa Concepción del Alto, a la cabecera del departamento El Alto, provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a todos los organismos provinciales, como también municipales de la provincia de Catamarca, lo establecido en el artículo primero.

ARTICULO 3º.- De forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado SIMON HERNANDEZ.-

FIRMANTES: DIP. VERONICA RODRIGUEZ CALACIBETA, DIP. SIMON A. HERNANDEZ, DIP. MARIA MACARENA HERRERA, STELLA MARIS BUENADER, DIP. MIGUEL VAZQUEZ SASTRE, JORGE G. SOSA, MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA, DIP. ROLANDO F. CROOK.

g.n

m.b

r.a
